

# PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE CONDUCTA SUICIDA

BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO 2022

## Índice

<b>Objetivo .....</b>	<b>2</b>
<b>Alcance .....</b>	<b>2</b>
<b>Marco Jurídico .....</b>	<b>2</b>
<b>Definiciones .....</b>	<b>2</b>
<b>Señales de Conducta Suicida .....</b>	<b>3</b>
<b>Valoración del Nivel del Riesgo de la Conducta Suicida .....</b>	<b>5</b>
<b>Servicio de ayuda.....</b>	<b>6</b>
<b>Instrucciones .....</b>	<b>7</b>
<b>Flujograma .....</b>	<b>8</b>
<b>Nota Aclaratoria .....</b>	<b>9</b>
<b>Ficha Notificación SISVECO .....</b>	<b>9</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>10</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>10</b>

## 1. Objetivo

Reducir el riesgo de conductas suicidas en la población académica, previniendo desenlaces fatales.

## 2. Alcance

Inicia con la identificación del caso de Conducta Suicida por cualquier miembro de la comunidad, dando activación de la ruta de atención y finaliza con el informe a bienestar y programa académico.

## 3. Marco Jurídico

De acuerdo a la ley de salud mental 1616 de 2013, pág. 5

### *ARTICULO 8°*

#### *ACCIONES DE PROMOCIÓN.*

El Ministerio de. Salud y Protección Social dirigirá las acciones de promoción en salud mental a afectar positivamente los determinantes de la salud mental e involucran: inclusión social, eliminación del estigma y la discriminación, buen trato y prevención de las violencias, las prácticas de hostigamiento, acoso o matoneo escolar, prevención del suicidio prevención del consumo de sustancias psicoactivas, participación social y seguridad económica y alimentaria, entre otras.

## 4. Definiciones

- **Conducta Suicida:** Abarca una amplia gama de comportamientos entre los que se encuentran: pensar en el suicidio (ideación suicida), planificar el suicidio (como, cuando y donde), intentar el suicidio (conducta lesiva auto infligida sin resultados fatales) y cometer el acto suicida (consumarlo teniendo como resultado la muerte). (Directorio de protocolos y atención

integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Comité Distrital de Convivencia escolar. Versión 3.0,2019 pág.36).

- **Amenaza Suicida:** Se da en momentos de crisis y se caracteriza por la comunicación de forma verbal por parte de la persona que tiene la conducta suicida; de su deseo por cometer el acto suicida, siempre va dirigida a las personas que emocionalmente son cercanas. (Directorio de protocolos y atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Comité Distrital de Convivencia escolar. Versión 3.0,2019 pág.36).
  
- **Método:** Son los medios, recursos o elementos por los cuales la persona tratara de terminar con su vida entre los que se encuentran: las armas de fuego, los fármacos, los venenos agrícolas, los gases de vehículos de motor, el gas doméstico, los edificios elevados, las armas blancas, las cuerdas de diversos materiales, alambres, ropas, cinturones, sustancias tóxicas, corrosivas, ácidas, combustibles de diversos tipos para ingerir o volcarlos encima con la intención de prenderse fuego, inyección de sustancias tóxicas, inoculación de gérmenes mortales, entre otros. (Directorio de protocolos y atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Comité Distrital de Convivencia escolar. Versión 3.0,2019 pág.36).

**5. Señales de Conducta Suicida (Directorio de protocolos y atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Comité Distrital de Convivencia escolar. Versión 3.0, 2019 pág.37).**

- Cambios evidentes en el comportamiento o estado de ánimo (no se concentran en los estudios o en las tareas diarias, dando como resultado bajo rendimiento académico y malas calificaciones).
- Duelo por la pérdida de un ser querido (bien sea por fallecimiento, divorcio, separación, o una amistad fracasada).
- Depresión.
- Psicosis.

- Trauma reciente (físico o psicológico).
- Plan estructurado de suicidio formulado.

**Otras Señales para ser evaluadas de Conducta Suicida (Directorio de protocolos y atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Comité Distrital de Convivencia escolar. Versión 3.0, 2019 pág.36).**

- Decepción o culpa por sentir que no cumple con las expectativas de los padres.
- Tener antecedentes de suicidio en la familia o estar en contacto con amigos o compañeros con estos antecedentes.
- Pasar por periodos de escasas relaciones interpersonales, aislamiento o rechazo social.
- Hacer uso de sustancias psicoactivas (marihuana, heroína, cocaína, entre otras) así como del alcohol.
- Presentar golpes en el cuerpo o cortes en la piel (cutting), ocasionados por dificultades emocionales los cuales están acompañados de la ideación suicida.
- Haber presentado ideas, o intentos suicidas previos.
- Episodios de insomnio asociados a alertas emocionales
- Negación del peligro lo cual ocasiona actitudes desafiantes y de riesgo para la vida propia y de los otros
- Tener presuntos accidentes domésticos como: quemarse, golpearse, fracturarse, ingerir líquidos tóxicos (detergente, perfume, insecticidas, legías, entre otros)
- Estar permanentemente expuesto a situaciones de violencia intrafamiliar o abuso sexual
- Considerar el suicidio como un acto heroico
- Descuido en su apariencia y cuidado personal
- Presentar dificultad para concentrarse además de episodios de aburrimiento persistente
- Presentar continuamente dolores físicos como cefaleas (dolores de cabeza), o de estómago persistentes además de fatiga, los cuales pueden estar asociados a estados emocionales (llanto, tristeza, soledad) evidenciados en la falta de energía

- Tener cambios en los hábitos alimenticios con episodios de bulimia o falta de apetito lo que puede causar cambios físicos como subir o bajar de peso de manera repentina
- Mostrar cambios en los gustos musicales, de arte reflexionando siempre en temas relacionados con la muerte.
- Ser víctima de Bullying (acoso escolar) o discriminación
- Presentar un estado de desesperanza.
- Enfermedades físicas crónicas con consecuencias vitales.

En la conducta suicida también es importante valorar el riesgo y poder intervenir de forma inmediata para evitar que la persona lleve a cabo su plan estructurado, lo cual permitirá saber cómo actuar.

**6. Valoración del nivel de riesgo de la conducta suicida (Directorio de protocolos y atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Comité Distrital de Convivencia escolar. Versión 3.0, 2019 pág.38).**

- **Nivel Alto:**
  - Si cumple con seis o más de las señales.
  - Si presenta un caso de planificación suicida y método estructurado o ha tenido intentos suicidas anteriores.
  - Si su estado de ánimo conlleva depresión “grave”.
- **Nivel Medio - Alto:**
  - Si presenta un caso de planificación suicida sin un método estructurado.
  - Si su estado de ánimo es depresivo “severo”.
  - Si presenta entre cuatro y seis de las señales de conducta suicida.
- **Nivel Medio:**
  - Si presenta entre dos o cuatro de las señales de conducta suicida.
  - No presenta una conducta suicida estructurada.
  - Si presenta estado de ánimo depresivo “bajo- moderado”.

- **Nivel Bajo**

- No existe un plan estructurado de conducta suicida, pero si hay desesperanza, sentimiento de culpa y no siente apoyo de amigos o familiares.
- Si presenta síntomas de ánimo “depresivo- moderado”

- **Sin riesgo**

- No presentan señales de conducta suicida.
- No hay un plan estructurado de conducta suicida.
- Aparecen como máximo dos o tres síntomas depresivos pertenecientes a un estado de ánimo depresivo “bajo- moderado”.

### ¿Qué se puede hacer ante un riesgo inminente de autolesión o suicidio?

Cree un ambiente seguro y con apoyo, retire objetos o evite medios que puedan causar autolesión en la persona en riesgo Mantenga contacto constante, no deje a la persona sola Ofrezca y active la red de apoyo más cercana (familia o acudiente) Llévela al servicio de salud para que sea valorada en el servicio de urgencias Tenga presente la ruta de orientación y acompañamiento emocional de la UAN.

## 7. Servicio de ayuda:

No siempre estamos bien, en ocasiones necesitamos ayuda para afrontar algunas situaciones de nuestra vida. Hoy te contamos que puedes buscar apoyo en:

- Bienestar universitario de cada Sede
- CAP (Centro de atención psicológica) [atención.psicologia@uan.edu.co](mailto:atención.psicologia@uan.edu.co)
- Líneas de Atención Distrital Línea 106 (el poder de ser escuchado, con atención 24/7).
- Línea Púrpura 018000112137 (Mujeres que escuchan mujeres, con atención 24/7).
- Línea psicoactiva 018000112439 (activa tu mente, transforma tu vida, con atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 10:30 p.m.)
- Línea Telefónica de Emergencia 123

## 8. Instrucciones

A continuación, encontrará el paso a paso de cómo actuar al momento de identificar un riesgo de conducta suicida:

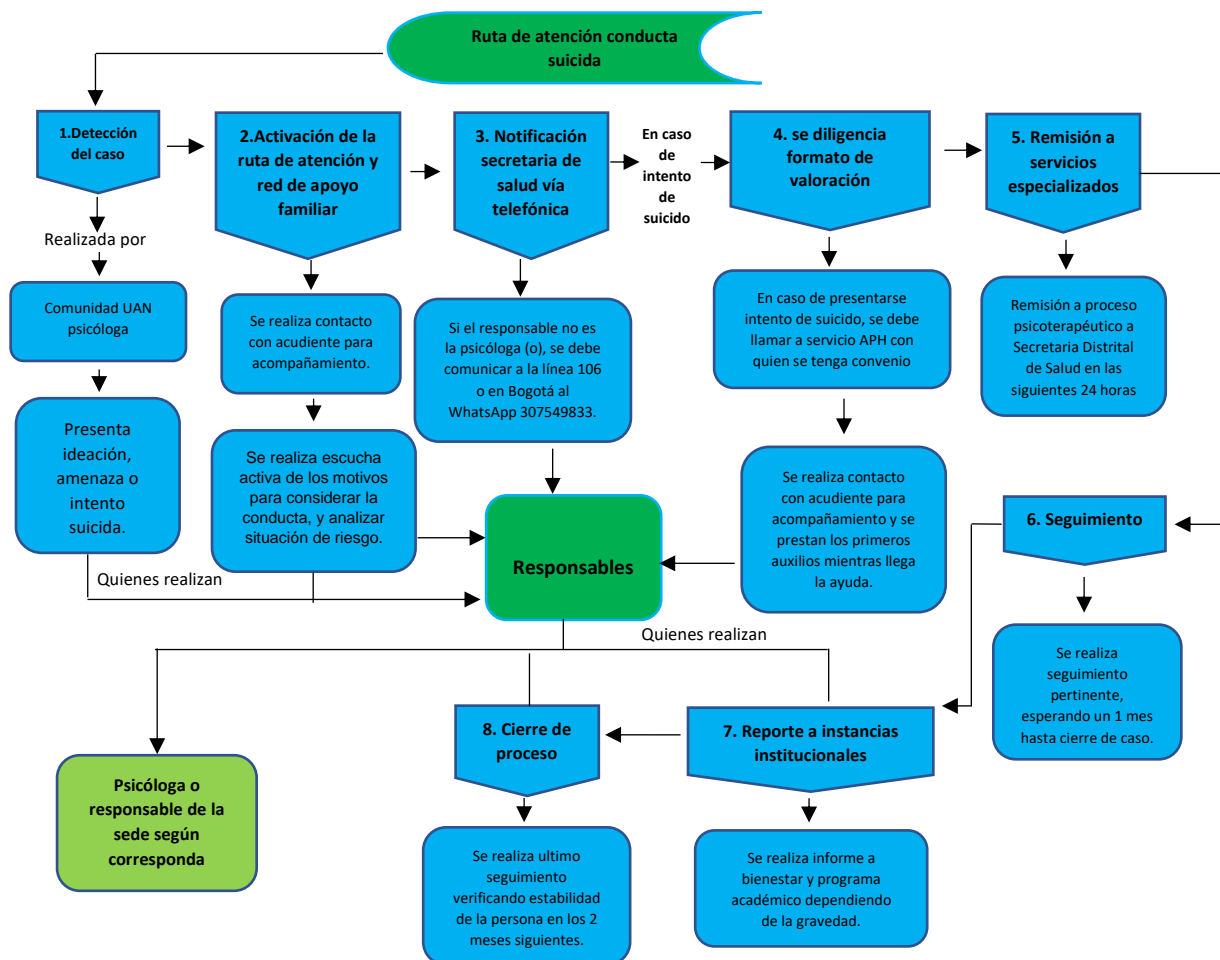
Pasos	Actividad	Responsable	Descripción de la actividad	Registros	Puntos de Control
1	El estudiante presenta señales de conducta suicida no fatal	Psicóloga, coordinador bienestar universitario, director, persona encargada de sede según corresponda.	Presenta ideación, amenaza o intento suicida.	Registro de la llamada Formato de valoración Formato SISVECO	Verificar que se dé la atención
2.	Activación de la ruta de atención y la red de apoyo familiar	Psicóloga, auxiliar de enfermería coordinador bienestar universitario, director, persona encargada de la sede según corresponda	Si es menor de edad se brinda los primeros auxilios psicológicos y se realiza contacto con el acudiente para autorización de atención y acompañamiento.  Se realiza escucha activa de los motivos del estudiante para considerar la conducta suicida.  Analizar la situación de riesgo que dio paso a la conducta suicida.	Registro del acompañamiento o Formato de valoración Formato SISVECO	Verificar formato de reporte a Secretaría Distrital de Salud
3	Notificación vía telefónica a Secretaría Distrital de Salud	Psicóloga, auxiliar de enfermería coordinador bienestar universitario, director, persona encargada de la sede según corresponda	Si el responsable de la sede es alguien diferente a la psicóloga (o) y no tiene las herramientas suficientes para abordar y manejar la situación se debe llamar a la línea 106 (emergencias psicológicas a nivel nacional) en Bogotá al WhatsApp 3007549833	Registro de la llamada Informe de la atención	Verificación del triage.
4	Se diligencia formato de valoración Activación de la red de apoyo familiar	Psicóloga, auxiliar de enfermería coordinador bienestar universitario, director, persona encargada de la sede, enfermería según corresponda	En caso de presentarse intento suicida, se debe llamar a Emermédica o entidad con quien se tenga el servicio de área protegida dependiendo de la sede, de igual forma se hace contacto con acudiente para su respectivo acompañamiento, prestar primeros auxilios mientras llega la ayuda	Formato de valoración  Registro de la llamada, nombre, número de contacto y parentesco	Verificar que se dé la atención.
5	Remisión a servicios especializados	Psicóloga, auxiliar de enfermería coordinador bienestar universitario, director, persona encargada de la sede según corresponda	Se hace remisión a proceso psicoterapéutico desde la Secretaría Distrital de Salud en las siguientes 24 horas	Remisión	Verificar remisión
6	Seguimiento	Psicóloga, auxiliar de enfermería, coordinador bienestar universitario, persona encargada director de la sede según corresponda	Se realizará el seguimiento pertinente esperando un tiempo prudencial (1 mes), hasta el cierre del caso	Remisión por correo	Verificar formato de seguimiento
7	Reporte a instancias Institucionales	Psicóloga, auxiliar de enfermería, coordinador bienestar universitario, director, persona encargada de la sede según corresponda	Dependiendo de la gravedad del evento se realiza el respectivo informe a bienestar y programa académico	Correos de remisión	Verificar reporte
8	Cierre del proceso	Psicóloga, coordinador bienestar universitario,	Se realiza el último seguimiento verificando que la persona se	Informe final con los	Verificar que se haga el registro



		director, persona encargada de la sede según corresponda	encuentre estable en los 2 meses siguientes a la atención.	correspondientes formatos	
--	--	--	--	---------------------------	--

**Nota: Es de vital importancia en ningún momento dejar solo o sola a la persona que presenta la conducta suicida mientras es trasladado (a) al centro de atención (en caso de presentar intento suicida dentro de las instalaciones de la universidad).**

## 8. Flujoograma



## **9. Nota aclaratoria**

En las sedes a nivel nacional de la Universidad que no cuenten con psicóloga dentro del talento humano en bienestar universitario, el responsable de llevar a cabo la activación del protocolo y dar solución al caso de conducta suicida sería el Coordinador (a) de Bienestar Universitario o en caso de su ausencia por diferentes motivos, la competencia pasaría al director (a), o persona encargada de la sede en el momento de ocurrencia del evento.

## **10. Ficha de notificación SISVECO**

Este formato se adjunta para su diligenciamiento en el caso de requerirse por parte de las sedes a nivel nacional, en caso de conducta suicida.



1. FICHA DE  
NOTIFICACION SISVI

## 11. Referencias

Boletín de Salud Mental Conducta Suicida Subdirección de Enfermedades no Trasmisibles (2019). Ministerio de Salud.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/boletin-conducta-suicida.pdf>

Directorio de protocolos y atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Comité Distrital de Convivencia escolar. Versión 3.0 (2019).

[https://educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/sites/default/files/inline-files/Protocolos%20de%20atencion%20SED%20Bogota%20V%203.0.pdf](https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/Protocolos%20de%20atencion%20SED%20Bogota%20V%203.0.pdf)

Ley 1616 de Salud Mental de 2013.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1616-del-21-de-enero-2013.pdf>

Secretaria de Salud. SISVECOS.

<http://www.saludcapital.gov.co/DSP/paginas/sisvecos.aspx>

## 12. Anexos

### 12.1 Instituciones y sedes área protegida

Sede	Entidad-Área Protegida	Numero de Contacto
Bogotá	Emermédica	3077087- 5878027
Cali	Emermédica	485 85 95
Medellín	Emermédica	(604) 310 67 02
Neiva	Emermédica	863 00 30
Popayán	Empresa Social del Estado Popayán E.S. E	833 30 00 ext.101
Villavicencio	Emermédica	661 24 14-317 433 7227

Las demás sedes reportan no contar con el servicio de Área Protegida

### 12.2 Cronograma de capacitaciones

<b>Fecha</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Alcance</b>	<b>Población impactada</b>
Primera a segunda semana de marzo 2022	Socializar los protocolos y capacitar a la población para que activen las rutas de atención en caso de requerirse	Dar a conocer a la comunidad Universitaria la socialización de los protocolos y la rutas de atención, por medio de diferentes estrategias sincrónicas y asincrónicas (videos, infografías, conferencias, capsulas según definido por cada sede) para generando procesos de promoción y prevención conducta suicida	Directores de Sede, Coordinadores Bienestar Universitario, docentes administrativos persona de apoyo (auxiliares servicios generales, guardas de seguridad) a nivel nacional
Tercera a cuarta semana de marzo de 2022	Socializar los protocolos a los estudiantes para su conocimiento y reporte de algún caso que evidencien en la sede	Dar a conocer a la comunidad Universitaria la socialización de los protocolos y la rutas de atención, por medio de diferentes estrategias sincrónicas y asincrónicas (videos, infografías, conferencias, capsulas según definido por cada sede) para generando procesos de promoción y prevención conducta suicida.	Estudiantes de los diferentes programas académicos, y sedes